## TRAMITES (ART. 10 FRACC. I INCISO b)



NOMBRE: cambio de nombre del titular

**EN QUE CONSISTE**: en actualizar y llevar al día, el registro de la base de datos de los usuario.

## **PROCEDIMIENTO:**

- 1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
- 2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
- 3. Llena el formato de solicitud de regularización.
- 4. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
- 5. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
- 6. Se realiza el cambio.

**FINALIDAD:** que el recibo de cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado, presente los datos correctos del usuario.

## **REQUISITOS:**

- Cuatro croquis de la localización del domicilio.
- Ultimo recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).

